

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**27348** *Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Objeto: Servicio de limpieza en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla, por lotes, y por un período de 12 meses (Expediente que podrá ser cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea). Expediente: 15/2015.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
  - c) Número de expediente: 15/2015.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de limpieza en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla, por lotes, y por un período de 12 meses (Expediente que podrá ser cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea).
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200 (Servicios de limpieza de edificios).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 28 de marzo de 2015 y DOUE: 25 de marzo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.697.816,87 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.390.665,21 euros. Importe total: 1.460.536,62 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 9 de julio de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2015.
  - c) Contratista: LOTE 1 TRINITAS, S.A. (NIF: A11903325) - LOTE 2 CLECE, S.A. (NIF: A80364243).
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 996.646,04 euros. Importe total: 1.049.361,73 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas presentadas por los adjudicatarios de ambos lotes son las más ventajosas y han obtenido la mayor puntuación teniendo en cuenta los criterios de valoración previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 9 de septiembre de 2015.- El Subdirector General de Administración Financiera.

ID: A150039868-1